



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.016.

DALCAHUE, 11 de Agosto de 2026.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA MITSUBISHI

PATENTE VFJZ-25

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO “APOYO EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE Y EMERGENCIAS DE LA COMUNA”

CONDUCTOR ALVARO GALLARDO SANCHEZ

LOCALIDAD DALCAHUE URBANO Y RURAL.

DÍA AUTORIZADO 01 de AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL